

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

MESA DE 20 DE ENERO DE 2026

Siendo las 9,30h da comienzo la reunión de Mesa Técnica con la asistencia del Director General de RRHH, y el DG de centros.

Por **CCOO** asiste Angel Calazilla, Alicia Gmail y Ana Delgado.

A) PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Albacete):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:
AUX. TCO. EDUCATIVO CEIP ALCÁZAR Y SERRANO CAUDETE

CCOO solicita la creación del puesto a tiempo completo

Modificación de RPT A:

Donde dice:

5015 ATE TP/30H. CEIP GLORIA FUERTES ALBACETE

Debe decir:

5015 ATE JO CEIP GLORIA FUERTES ALBACETE

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5291 ATE TP/30H. 2 IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS ALBACETE

Debe decir:

5291 ATE TP/30H. 1 IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS ALBACETE
ATE JO 1 IES TOMÁS NAVARRO TOMÁS ALBACETE

Modificación de RPT C:

Donde dice:

5515 T.E.I.L.S. IES UNIVERSIDAD LABORAL ALBACETE
4112 T.E.I.L.S. IES BONIFACIO SOTOS CASAS IBÁÑEZ

Debe decir:

5515 T.E.I.L.S. CEIP ANA SOTO ALBACETE
4112 T.E.I.L.S. CIFP AGUAS NUEVAS AGUAS NUEVAS

Modificación de RPT D:

Donde dice:

0566 ATE 6 CEE CRUZ DE MAYO HELLÍN
4676 A.T.E. 1 IES DR. ALARCÓN SANTÓN LA RODA

Calle Carlos V Nº 12.

45001 Toledo.

Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38

Fax. 925 25 51 14

ana.delgado@cm.ccoo.es

Debe decir:

0566 ATE 7 CEE CRUZ DE MAYO HELLÍN

CCOO se manifiesta en el sentido que se establezca el criterio de voluntariedad y no de kilometraje ya que en otras ocasiones la movilidad ha primado la localidad más cercana y en este caso el criterio cambia.

Modificación de RPT E:

Donde dice:

0604 P. LIMP. 3 JT IES RÍO JÚCAR MADRIGUERAS

Debe decir:

0604 P. LIMP. 2 JT IES RÍO JÚCAR MADRIGUERAS
LIMP. 1 JO IES RÍO JÚCAR MADRIGUERAS

CCOO el IES Río Júcar tiene una superficie de 6.386 m² y es necesario una tercera plaza en el turno de tarde.

Modificación de RPT F:

Donde dice:

0633 P. LIMP. 5 IES BACHILLER SABUCO ALBACETE
0480 P. LIMP. 6 DELEGACIÓN PROVINCIAL ALBACETE

Debe decir:

0633 P. LIMP. 4 IES BACHILLER SABUCO ALBACETE
0480 P. LIMP. 5 DELEGACIÓN PROVINCIAL ALBACETE

CCOO Mostramos nuestro total desacuerdo con la modificación de la RPT que supone la supresión de un puesto de limpieza, una decisión que precariza los servicios públicos y deteriora las condiciones de trabajo. Esta medida afecta directamente a la calidad del servicio y resulta inaceptable en un contexto de necesidades crecientes.

Delegación de Educación Cultura y Deportes de Albacete 7.320 m² es imposible la limpieza del edificio con una plantilla de 5 personas y 11 plantas.

IES Bachiller Sabuco con 7.532 m² se quedaría una plantilla de PLSD de 4 personas, claramente insuficiente para el desarrollo de su labor diaria.

Supresión de puestos:

4722 T.E.I.L.S. IES JUSTO MILLÁN HELLÍN
0725 ORDENANZA IES AMPARO SANZ ALBACETE

CCOO Igualmente mostramos nuestro rechazo a la supresión de una plaza de ordenanza con los argumentos expuestos en la modificación anterior

ADMON lo revisará tras la intervención de CCOO en solicitar que se realice un estudio de la categoría para no perder la dotación económica dentro de la categoría.

B)PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Ciudad Real):

Creación de puesto en jornada ordinaria:

Calle Carlos V Nº 12.
45001 Toledo.
Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38
Fax. 925 25 51 14
ana.delgado@cm.ccoo.es

T.E.I.L.S. IES JUAN BOSCO ALCÁZAR SAN JUAN

Modificación de RPT A:

Donde dice:

5271 ATE TP/30H. CEIP CERVANTES STA.CRUZ MUDELA
5544 ATE TP/30H. CEIP CERVANTES BRAZATORTAS
5563 ATE TP/30H. CEIP NTRA. SRA. ÁNGELES PEDRO MUÑOZ
5613 ATE TP/30H. CEIP VIRGEN DE LA PAZ CAMPO CRIPTANA
4147 ATE TP/30H. CEIP VIRGEN DE CRIPTANA CAMPO CRIPTANA

Debe decir:

5271 ATE JO CEIP CERVANTES STA.CRUZ MUDELA
5544 ATE JO CEIP CERVANTES BRAZATORTAS
5563 ATE JO CEIP NTRA. SRA. ÁNGELES PEDRO MUÑOZ
5613 ATE JO CEIP VIRGEN DE LA PAZ CAMPO CRIPTANA
4147 ATE JO CEIP VIRGEN DE CRIPTANA CAMPO CRIPTANA

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5491 A.T.E. 1 VARIOS CENTROS EDUCATIVOS TOMELLOSO

Debe decir:

5491 A.T.E. 2 VARIOS CENTROS EDUCATIVOS TOMELLOSO

"varios centros educativos". Ies Airen y CEIP Félix Grande.

CCOO se manifiesta en el sentido que la adscripción a varios centros educativos no existe en la RPT por lo tanto estamos de acuerdo en la creación de la nueva plaza, pero no la forma de adscripción.

Admon preguntará a Inclusión ya que expuestos los motivos por los que es necesario que l@s trabajador@s conozcan de antemano a que centro van.

Modificación de RPT C:

Donde dice:

2720 SS.DD. 5 E.I. LA COMEDIA ALMAGRO

Debe decir:

2720 SS.DD. 4 E.I. LA COMEDIA ALMAGRO

CCOO se manifiesta en desacuerdo y no acepta ninguna supresión de la categoría de limpieza sin hacer previamente un estudio de plantilla del colectivo.

CCOO pedimos que la plantilla de PSD de la E.I. GUADIANA de Villarrubia de los Ojos y la E.I. LOS GIGANTES de Campo de Criptana esté completa, En ambos centros educativos nunca se cubre la tercera plaza de PSD. Además en la EI LOS GIGANTES se ha pedido permiso para contratar a una persona de mantenimiento (externa) debido a la situación en la que se encuentra la escuela.

CCOO muestra su desacuerdo con la denominación de "Varios Centros Educativos" como centro de trabajo.

Supresión de puestos:

5676 A.T.E. VARIOS CENTROS EDUCATIVOS LA SOLANA

C)PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Cuenca):

Calle Carlos V Nº 12.

45001 Toledo.

Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38

Fax. 925 25 51 14

ana.delgado@cm.ccoo.es

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:
AUX. TCO. EDUCATIVO CRA ELENA FORTÚN CHILLARON CUENCA
AUX. TCO. EDUCATIVO CEIP FRAY LUIS DE LEÓN BELMONTE

CCOO solicita la creación de los puestos a jornada completa

Modificación de RPT A:

Donde dice:
5273 ATE TP/30H. CRA ELENA FORTÚN VILLAR DE OLALLA
Debe decir:
5273 ATE JO CRA ELENA FORTÚN VILLAR DE OLALLA

Modificación de RPT B:

Donde dice:
5493 A.T.E. 1 IES LUISA SIGEA TARANCÓN
Debe decir:
5493 A.T.E. 2 IES LUISA SIGEA TARANCÓN

CCOO traslada a la consejería los problemas de negociación que se envían al Comité de Empresa por la falta de disposición a una negociación real.

D)PROPIUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Guadalajara):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (TEILS en JO:
AUX. TCO. EDUCATIVO VARIOS CENTROS EDUCATIVOS GUADALAJARA
T.E.I.L.S. IES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA
“Varios centros”: IES Brianda Mendoza y CEIP La Alcarria.

CCOO se manifiesta en desacuerdo con la creación del puesto con denominación como “varios centros educativos” por incumplir el art. 14 del VIII Convenio Colectivo

Modificación de RPT A:

Donde dice:
1220 P. LIMP. 4 DELEGACIÓN PROVINCIAL GUADALAJARA
Debe decir:
1220 P. LIMP. 3 DELEGACIÓN PROVINCIAL GUADALAJARA

CCOO El volumen de trabajo es bastante amplio, el edificio con 8.258 m² cuenta con 8 plantas de oficinas y servicios, además de la planta cero donde atiende al público de varios sectores, escolarización, registro, personal docente, personal no docente, Oficina de Información y Registro, escaleras entre plantas, 2 garajes y rampas de acceso, sala de proyecciones y limpieza de otro edificio de Igualdad y Juventud.

Como se puede ver, recortar de 4 a 3 personas el cupo de trabajo es del todo improcedente para garantizar un servicio mínimamente aceptable.

Nos oponemos a esta amortización, y queremos saber de dónde parte esta propuesta, ya que desde la Delegación llevan meses solicitando la cobertura.

ADMON nos dice que la propuesta viene de la Secretaría General de la Consejería, pero ante la insistencia de CCOO preguntará porque los datos de los metros no coinciden

Supresión de puestos:

5219 PERSONAL LIMP. BIBLIOTECA PÚBLICA GUADALAJARA

Nos oponemos a la supresión de esta plaza, quedó vacante por la jubilación de la titular que venía reubicada de la residencia escolar que cerraron en Guadalajara, solo quedarían dos plazas cubiertas para toda la biblioteca con una superficie construida de 4.474 metros cuadrados, es totalmente necesario que se mantenga y que se cubra.

CCOO se manifiesta en contra de la supresión de las plazas de limpieza sin haber realizado un estudio de plantilla del colectivo.

E) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Toledo):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (ATE CEIP Ciudad de Nara y CEIP Pablo Iglesias en JO):

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP CIUDAD DE NARA TOLEDO
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP PABLO IGLESIAS TALAVERA REINA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CRA ENTRERRÍOS MONTEARAGÓN
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO IES AZARQUIEL TOLEDO

CCOO solicita la creación de las plazas a jornada completa

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4081 ATE TP/30H. CEIP SAN JUAN DE DIOS CASARRUBIOS M.
5118 ATE TP/30H. CEIP GUADARRAMA CARRANQUE
5501 ATE TP/30H. CEIP MARTÍN GALLINAR OROPESA
5536 ATE TP/30H. CEIP MIGUEL DE CERVANTES CAZALEGAS

Debe decir:

4081 ATE JO CEIP SAN JUAN DE DIOS CASARRUBIOS M.
5118 ATE JO CEIP GUADARRAMA CARRANQUE
5501 ATE JO CEIP MARTÍN GALLINAR OROPESA
5536 ATE JO CEIP MIGUEL DE CERVANTES CAZALEGAS

Modificación de RPT B:

Donde dice:

3731 ATE TP/30H. 2 CEIP LA CONSTITUCIÓN ILLESCAS

Debe decir:

3731 ATE TP/30H. 1 CEIP LA CONSTITUCIÓN ILLESCAS
ATE JO 1 CEIP LA CONSTITUCIÓN ILLESCAS

CCOO pregunta que siendo dos trabajadoras quién es la persona que pasa a JO.

ADMON responde que el criterio es el más antigua.

Modificación de RPT C:

Calle Carlos V Nº 12.

45001 Toledo.

Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38

Fax. 925 25 51 14

ana.delgado@cm.ccoo.es

Donde dice:

5643 ATE TP/30H. 1 CEIP MARTÍN CHICO ILLESCAS
1591 ATE JO 1 CEIP MARTÍN CHICO ILLESCAS

Debe decir:

1591 ATE JO 2 CEIP MARTÍN CHICO ILLESCAS

Modificación de RPT D:

Donde dice:

5645 ATE TP/30H. 1 CEIP SAN ANTONIO YELES
4276 ATE JO 1 CEIP SAN ANTONIO YELES

Debe decir:

4276 ATE JO 2 CEIP SAN ANTONIO YELES

Modificación de RPT E:

Donde dice:

4639 A.T.E. 1 CEIP EL GRECO ILLESCAS

Debe decir:

4639 A.T.E. 2 CEIP EL GRECO ILLESCAS

Modificación de RPT F:

Donde dice:

1583 ORDENANZA 2 IESO MANUEL DE GUZMÁN NAVAHERMOSA
1501 ORDENANZA 3 IES G. ALONSO HERRERA TALAVERA REINA

Debe decir:

1583 ORDENANZA 1 IESO MANUEL DE GUZMÁN NAVAHERMOSA
1501 ORDENANZA 2 IES G. ALONSO HERRERA TALAVERA REINA

CCOO reitera su rechazo a la supresión de otras dos plazas de ordenanza, insistimos en la necesidad de realizar un estudio de plantilla y respetar la actual. Pedimos a la consejería que respete al colectivo, que convoque una mesa específica y que ponga los datos encima de la mesa, porque con nuestros datos no sobran plazas todo lo contrario, los centros necesitan con urgencia la dotación de más plazas.

Supresión de puestos:

5129 ATE CEIP VALPARAISO TOLEDO
4883 ATE A/A CEIP PABLO IGLESIAS TALAVERA REINA
5579 T.E.I.L.S. IES SEFARAD TOLEDO

RUEGOS Y PREGUNTAS

CCOO reivindica la contratación del personal de cocina a 12 meses, tras la modificación de los colectivos de ATE y TEILSE, acuerdo firmado por CCOO y UGT solamente queda el personal de cocina lo que es inadmisible, por ello instamos a normalizar la contratación de estos colectivos que faltan.

ADMON responde que la Consejería ha enviado la propuesta a Función Pública y habrá una respuesta en poco tiempo.

CCOO solicitamos información sobre qué medidas ha tomado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a raíz del aumento de las agresiones a los trabajadores de los Centros de Educación Especial, en especial CEE Eloy Camino, el CEE Infanta Elena y el CEE Virgen del Amparo. Desde CCOO solicitamos que exista una colaboración entre Bienestar Social y Sanidad que pueda dar una respuesta adaptada a la nueva situación que se está viviendo en estos centros.

CCOO Desde CCOO hemos registrado un escrito dirigido a la Viceconsejera de Educación ante la falta de respuesta a nuestra petición, formulada a través de la Mesa Técnica, para abordar de manera monográfica la grave situación de las escuelas infantiles. El silencio y la inacción de la Consejería frente a una demanda legítima y reiterada del sindicato son inaceptables y reprobables, más aún cuando hablamos de un servicio educativo esencial que afecta directamente a la calidad de la educación y a las condiciones laborales de sus profesionales.

CCOO exigimos a la Consejería de Educación que organice, mediante protocolos claros o los mecanismos que considere oportunos, la creación y dotación de plazas de ATE, ya que en la actualidad no existen criterios transparentes ni objetivos para su asignación. Todo apunta a que están primando criterios exclusivamente económicos, cuando lo imprescindible es evaluar y garantizar la atención a las necesidades reales del alumnado, velando por su derecho a una educación inclusiva y de calidad y por las condiciones de trabajo del personal que la hace posible.

CCOO solicita a la consejería la necesidad de medidas extraordinarias urgentes en los centros de zonas tensionadas. La ratio de la categoría de ordenanza y limpieza además de ser insuficiente está sin cobertura de todas sus plazas. Urge actuaciones ya.

CCOO Propuestas de creación en la provincia de Albacete

Creación +1 ATE en el CEIP 05046 CEIP José Lloret Talens, de los cinco alumnos con informe de ATE, tres de ellos deben de estar continuamente acompañados de un adulto y mantener una supervisión continua de ellos.

CCOO Propuestas de creación en la provincia de Cuenca

Creación + 1ATE código 01064 TR en el CEE Infanta Elena de Cuenca, solicitada en la Mesa Técnica de 16 de julio de 2025 y reenviada con posterioridad el día 17 de julio por correo electrónico a inclusionyconvivencia@jccm.es, donde se han realizado varios contratos de circunstancias de la producción que llegan hasta fin del actual curso escolar. Actualmente hay 12 alumnos más respecto al curso anterior.

Creación ATE CEIP Casablanca de Cuenca. Propuesta llevada por CCOO en la Mesa Técnica de 16 de julio de 2025 y reenviada con posterioridad el día 17 de julio por correo electrónico a inclusionyconvivencia@jccm.es.

Rectificación de la propuesta de supresión del puesto:5596 A.T.E. CEIP CIUDAD ENCANTADA CUENCA hay 9 alumnos en el centro cuyos dictámenes contemplan la necesidad de atención por parte del ATE, y además hay otros 3 alumnos derivados a la servicios de neuropediatria por el equipo de orientación y ya con informe facultativo para solicitud de cambio de dictamen a ACNEE con evolución desfavorable. Desde el departamento de inclusión educativa del centro se ha solicitado un cupo extraordinario por situación sobrevenida para que se mantenga el segundo ATE.

Creación ATE CRA Miguel de Cervantes en Carboneras de Guadazaón, Se propuso una movilidad geográfica y luego se hizo un contrato de circunstancias de la producción. El alumnado del CRA no ha sufrido ningún tipo de modificación.

Creación otro puesto de ATE CRA Ojos de Moya de Landete. Tenemos un puesto creado en la RPT de la categoría de ATE para el CRA Ojos de Moya en su sección de Talayuelas para atender a 2 alumnos Acnees. Estos 2 alumnos continúan matriculados en dicha sección y asisten al centro de lunes a viernes durante todo el curso escolar. Desde la cabecera del CRA Ojos de Moya en Landete, se ha solicitado en tiempo y forma, la creación de otro puesto de ATE para atender a un alumno Acnee ya el curso escolar anterior, y han vuelto a solicitarlo este curso escolar adjuntando informes de Neuropediatria e informes de Atención temprana donde reclaman la necesidad de un recurso personal de la categoría de ATE. Tenemos conocimiento que el ATE que se encuentra contratado para atender a los alumnos de la sección de Talayuelas tiene la jornada laboral semanal dividida entre los 2 centros, asistiendo los lunes, miércoles y viernes a un centro y los martes y jueves a otro. El personal laboral no tiene regulada la itineraria y las necesidades se mantienen en los 2 centros durante todo el horario escolar de lunes a viernes. Hemos notificado estos hechos a la Delegación de Educación de Cuenca y han modificado el horario del ATE para que solo vaya a Landete dejando sin atención a los ACNEES de Talayuelas. Se necesita un ATE para cada una de las secciones: Landete y Talayuelas

Modificación de RPT de los puestos siguientes: Personal de limpieza Código:1165 CEIP La Paz de Cuenca y Personal de limpieza Código: 1166 CEIP Isaac Albeniz de Cuenca, Estos puestos pertenecen a los comedores escolares de esos centros y deben modificarse de personal de limpieza a servicios domésticos con su correspondiente complemento.

Creación puesto Ordenanza en el centro ESAD (Escuela Superior de Arte Dramático) de Cuenca. El centro no cuenta con ningún puesto de ordenanza creado

Creación puesto Ayte Cocina en el CEIP Isaac Albeniz El centro cuenta con 2 cocineros y un ayudante de cocina y tienen más de 200 comensales, con lo que se solicita un puesto de Ayudante de cocina más.

CCOO Propuesta de creación de puestos en Guadalajara

Sigue pendiente de crear en RPT, la 3^a plaza de cocinero/a para el CEE Virgen del Amparo, durante este tiempo atrás se están haciendo contratos de circunstancias, se cesa a la persona en junio y diciembre y a día de hoy se está denegando por parte de Hacienda la cobertura, recordamos que la **Inspección de Trabajo así lo determina mediante Resolución**.

CCOO Propuesta de creación en puestos de Toledo

La creación de los puestos de apoyo de las plazas cubiertas por discapacitados intelectuales. Hasta la fecha sigue sin estar creadas y genera distorsión en el desarrollo diario del centro. IES Alonso Herrera e IES Rivera del Tajo, están afectados por esta casuística.

Sigue pendiente la creación del complemento del IES San Isidro.

Solicita la creación de una plaza de ayudante de cocina, en el CEIP Hernan Cortes de Talavera al superar con creces la necesidad de un ayudante más.

**CCOO SEGUIREMOS INFORMANDO CCOO
AFÍLIATE EN ESTE ENLACE**

Calle Carlos V Nº 12.
45001 Toledo.
Teléf. 925 25 51 10 y 925 28 08 38
Fax. 925 25 51 14
ana.delgado@cm.ccoo.es